



INFORME DE COMISIÓN NACIONAL

JEFE INMEDIATO: ING. GABRIEL GARCÍA PARRA **FECHA DE ELABORACIÓN:** 27-OCTUBRE-2021

DELEGACIÓN: VERACRUZ **FOLIO:** S.I.I.-0076/2021

ÁREA DE ADSCRIPCIÓN: SUBDELEGACIÓN DE INSPECCIÓN INDUSTRIAL

COMISIONADO: RODRÍGUEZ MURRIETA ÓSCAR MANUEL

APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE (S)

PERIODO: 25 Y 26 DE OCTUBRE DE 2021

LUGAR: HUEYAPAN DE OCAMPO, COATZACOALCOS Y NANCHITAL DE LÁZARO CÁRDENAS DEL RÍO, VER.

OBJETO DE LA COMISION:
 REALIZAR VISITA TÉCNICA DE MUESTREO DE ACEITE DIELECTRICO PARA DETECCIÓN DE POSIBLES BPC'S EN LOS ESTABLECIMIENTOS DENOMINADOS COMPAÑIA INDUSTRIAL AZUCARERA, S.A. DE C.V., CELANESE OPERATIONS MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V. Y BRASKEM IDESA S.A.P.I.

SÍNTESIS:
 MEDIANTE OFICIO DE COMISIÓN No. S.I.I.-0076/2021 DE FECHA 25 DE OCTUBRE DE 2021, SE ME DESIGNÓ PARA ASISTIR A HUEYAPAN DE OCAMPO, COATZACOALCOS Y NANCHITAL DE LÁZARO CÁRDENAS DEL RIO, VER., PARA REALIZAR VISITA TÉCNICA DE MUESTREO DE ACEITE DIELECTRICO PARA DETECCIÓN DE POSIBLES BPC'S EN LOS ESTABLECIMIENTOS DENOMINADOS COMPAÑIA INDUSTRIAL AZUCARERA, S.A. DE C.V., CELANESE OPERATIONS MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V. Y BRASKEM IDESA S.A.P.I.

CONCLUSIÓN:
 SE LLEVÓ A CABO LA REVISIÓN DOCUMENTAL Y DE CAMPO PARA VERIFICAR EL COMPLIMIENTO AMBIENTAL A LA NORMATIVIDAD APLICABLE CON RESPECTO AL MANEJO Y ELIMINACIÓN AMBIENTALMENTE ADECUADOS DE LOS RESIDUOS PELIGROSOS QUE CONTENGAN O ESTÉN CONTAMINADOS CON BIFENILOS POLICLORADOS, DERIVADO DE ESTO, SE ELABORÓ EL ACTA CIRCUNSTANCIADA, EN DONDE QUEDARON ASENTADOS LOS HECHOS DE LA DILIGENCIA, FIRMANDO AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, AL TERMINO DE LA COMISIÓN SE RETORNÓ A LA CIUDAD DE ADSCRIPCIÓN

RESULTADOS OBTENIDOS:
 LA ACTIVIDAD FUE NECESARIA, PARA DETECTAR EL MANEJO Y ELIMINACIÓN AMBIENTALMENTE ADECUADOS DE LOS RESIDUOS PELIGROSOS QUE CONTENGAN O ESTÉN CONTAMINADOS CON BIFENILOS POLICLORADOS, OBSERVANDOSE CUMPLIMIENTO TODA VEZ QUE NO SE REALIZÓ LA PRUEBA CORRESPONDIENTE DE CAMPO YA QUE LA EMPRESA CUENTA CON TRANSFORMADORES TIPO SECO.

CONTRIBUCION:
 DE ESTA MANERA SE DA PASO AL COMPLIMIENTO DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLOGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE PARA DETECTAR UNA PROBABLE INTENCIÓN DELIBERADA DE QUE CUALQUIER INSPECCIONADO, OCULTE HECHOS VIOLATORIOS QUE AFECTEN AL MEDIO AMBIENTE Y A LA NORMA OFIIAL MEXICANA NOM-133-SEMARNAT-2015.

ATENTAMENTE

ING. ÓSCAR MANUEL RODRÍGUEZ MURRIETA **COMISIONADO**

ING. GABRIEL GARCÍA PARRA **JEFE INMEDIATO**

Vo. Bo.

Declaro, bajo protesta de decir la verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener Conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.

El que suscribe acepta y firma de conformidad que en términos de la Fracción I del art. 110 de la Ley Federal del Trabajo se descuenta por nómina hasta el 30% de mi salario hasta el importe que se me entrega por concepto de viáticos Nacionales e Internacionales, si omito comprobar de conformidad con la nómina vigente.

